ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025.

En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las 16:10 horas del lunes 29 de septiembre de 2025, se reúnen los integrantes del Comité de Transparencia, cuyos nombres y cargos se indican a continuación: la Arq. Irene Vásquez Abonce, Coordinadora de Archivos; en representación del Lic. Roberto Nogami Monteverde, Subdirector de Comunicación, Memoria y Documentación de las Artes; y, Titular de la Unidad de Transparencia se encuentra presente la Gerente de Investigación y Documentación de las Artes, Griselda Rivera Espinoza; y el Lic. Francisco Javier Tapia Campos, Jefe de la Oficina de Representación, por lo que se confirma que existe el quórum legal para realizar la sesión. A su vez, se encontraba la Contadora Ivette Vásquez González, Subdirectora de Administración e invitada permanente del Comité de Transparencia, el Ing. Jesús Armando García Quistián, Encargado de despacho de la Gerencia de Recursos Materiales y la Lic. Kitzia Enriquez Alvarez, asesora de la Unidad de Transparencia, con el propósito de asistir a la Septima Sesión Extraordinaria correspondiente al ejercicio 2025, con fundamento en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, 39 y 40 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General). La Arq. Irene Vásquez, dio la bienvenida la sesión, en el cual se desarrolló el siguiente:----------

---------- I. ORDEN DEL DIA----------

1. Lista de Asistencia y declaración del Quorum Legal.----------
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.----------
3. Análisis y en su caso aprobación de la petición de confirmación de clasificación de información confidencial formulada por la Gerencia de Recursos Materiales de 119 contrato de adquisiciones y prestación de servicios para dar cumplimiento a la obligación de transparencia señaladas en el artículo 65, fracción XXVI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.----------
4. Clausura de la Sesión.----------

---------- II. DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS----------

1. **Lista de asistencia y declaración del quórum legal.** Se procede a pasar lista de asistencia y se confirmó la asistencia de las personas integrantes y suplente del Comité de Transparencia, por lo que **existe quórum legal**, como se puede constatar en la lista de asistencia signada por todas las personas presentes.----------

2. **Lectura y aprobación del orden del día.** Se dio lectura al orden del día, enviado junto a la convocatoria de la sesión. La presidenta preguntó a los asistentes si tenían algún comentario al respecto, no habiendo ningún comentario, solicitó manifestar su voto aprobatorio del orden del día alzando la mano. El punto quedó **aprobado por unanimidad.**-

3. Análisis y en su caso aprobación de la petición de confirmación de clasificación de información confidencial formulada por la Gerencia de Recursos Materiales de 119 contrato de adquisiciones y prestación de servicios para dar cumplimiento a la obligación de transparencia señaladas en el artículo 65, fracción XXVI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Se cede el uso de la voz a la asesora de Trasparencia para que informe el tercer punto del orden del día, quien señala que como quedó pendiente en la última sesión del Comité de Transparencia, celebrada el pasado 17 de septiembre, para concluir la confirmación de las versiones públicas de los contratos de adquisiciones y prestación de servicios celebrados durante los primeros dos trimestres de 2025, el pasado 24 de septiembre la Gerencia de Recursos Materiales presentó la solicitud mediante el oficio GRM/063/2025 para la confirmación del Comité de Transparencia de los contratos celebrados con personas físicas.----------

Como podrán recordar en la Sexta Sesión Extraordinaria únicamente se aprobaron los 34 contratos celebrados con personas morales, por lo cual, en esta ocasión se somete a su consideración los contratos celebrados con personas físicas, los cuales fueron testados nuevamente, clasificando como confidencial la Clave Única de Registro de Población (CURP) y en los contratos que aplica también se testa la nacionalidad de las personas físicas proveedoras, por otra parte, se está testando el Registro Federal del Contribuyente (RFC) de las personas servidoras públicas que se mencionan en los contratos.----------

Los contratos fueron compartidos en la convocatoria realizada, a su vez se informa que después de haber revisado cada uno de ellos, no se encontró alguna observación al respecto, ya que en los contratos únicamente se testaron datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, de conformidad al artículo 115 de la Ley General.----------

Por lo anterior y de conformidad al artículo 40, fracción II de la Ley General se presenta ante este Comité de Transparencia la solicitud para su votación.----------

El Lic. Tapia pregunta si los contratos presentados son del primer y segundo trimestre de 2025, sin estar separados. A lo que se le informa que sí son los contratos de los primeros dos trimestres del año y que dentro de un par de días comenzará el plazo para actualizar las obligaciones de transparencia del tercer trimestre, por lo cual dentro del próximo mes la Gerencia de Recursos Materiales deberá presentar la solicitud ante el Comité de Transparencia de los contratos celebrados en el tercer trimestre de 2025.----------

No habiendo más comentarios, se procede a emitir la votación de manera económica, quedando **aprobado por unanimidad** la confirmación de clasificación de información confidencial formulada por la Gerencia de Recursos Materiales de 119 versiones públicas de los contratos de adquisiciones y prestación de servicios celebrados con personas físicas durante el primer y segundo trimestre del 2025, los cuales se enlistan a continuación:--------

1 AD41-048L6U001-001-2025
2 AD42-048L6U001-RH004-2025
3 AD42-048L6U001-RH005-2025
4 AD42-048L6U001-RH006-2025
5 AD42-048L6U001-RH007-2025
6 AD42-048L6U001-RH008-2025



7	AD42-048L6U001-RH009-2025
8	AD42-048L6U001-RH010-2025
9	AD42-048L6U001-RH011-2025
10	AD42-048L6U001-RH012-2025
11	AD42-048L6U001-RH013-2025
12	AD42-048L6U001-RH014-2025
13	AD42-048L6U001-RH015-2025
14	AD42-048L6U001-RH016-2025
15	AD42-048L6U001-RH017-2025
16	AD42-048L6U001-RH018-2025
17	AD42-048L6U001-RH019-2025
18	AD42-048L6U001-RH020-2025
19	AD42-048L6U001-RH021-2025
20	AD42-048L6U001-RH022-2025
21	AD42-048L6U001-RH023-2025
22	AD42-048L6U001-RH024-2025
23	AD42-048L6U001-RH025-2025
24	AD42-048L6U001-RH026-2025
25	AD42-048L6U001-RH027-2025
26	AD42-048L6U001-RH028-2025
27	AD42-048L6U001-RH029-2025
28	AD42-048L6U001-RH030-2025
29	AD42-048L6U001-031-2025
30	AD42-048L6U001-RH032-2025
31	AD42-048L6U001-RH033-2025
32	AD42-048L6U001-RH034-2025
33	AD42-048L6U001-RH035-2025
34	AD42-048L6U001-RH037-2025
35	AD42-048L6U001-RH038-2025
36	AD42-048L6U001-RH040-2025
37	AD42-048L6U001-RH041-2025
38	AD42-048L6U001-RH042-2025
39	AD42-048L6U001-RH043-2025
40	AD42-048L6U001-RH044-2025
41	AD42-048L6U001-RH045-2025
42	AD42-048L6U001-RH046-2025
43	AD42-048L6U001-RH047-2025
44	AD42-048L6U001-RH048-2025
45	AD42-048L6U001-RH049-2025
46	AD42-048L6U001-RH050-2025
47	AD42-048L6U001-RH051-2025
48	AD42-048L6U001-RH052-2025
49	AD42-048L6U001-RH053-2025
50	AD42-048L6U001-RH054-2025
51	AD42-048L6U001-055-2025
52	AD41-048L6U001-061-2025
53	AD41-048L6U001-063-2025
54	AD41-048L6U001-068-2025
55	AD42-048L6U001-071-2025
56	AD41-048L6U001-076-2025
57	AD41-048L6U001-077-2025
58	AD41-048L6U001-081-2025
59	AD54-048L6U001-082-2025
60	AD41-048L6U001-083-2025
61	AD41-048L6U001-084-2025
62	AD42-048L6U001-086-2025
63	AD42-048L6U001-087-2025
64	AD41-048L6U001-091-2025
65	AD42-048L6U001-093-2025
66	AD41-048L6U001-RH094-2025
67	AD41-048L6U001-RH095-2025
68	AD41-048L6U001-RH096-2025
69	AD41-048L6U001-RH097-2025
70	AD41-048L6U001-RH098-2025
71	AD41-048L6U001-RH099-2025
72	AD41-048L6U001-RH100-2025
73	AD41-048L6U001-RH101-2025
74	AD41-048L6U001-RH102-2025
75	AD41-048L6U001-RH103-2025
76	AD41-048L6U001-RH104-2025
77	AD41-048L6U001-RH105-2025
78	AD41-048L6U001-RH106-2025
79	AD41-048L6U001-RH107-2025
80	AD41-048L6U001-RH108-2025



81 AD41-048L6U001-RH109-2025
82 AD41-048L6U001-RH110-2025
83 AD41-048L6U001-RH111-2025
84 AD41-048L6U001-RH112-2025
85 AD41-048L6U001-RH113-2025
86 AD41-048L6U001-RH114-2025
87 AD41-048L6U001-117-2025
88 AD41-048L6U001-RH118-2025
89 AD41-048L6U001-119-2025
90 AD41-048L6U001-120-2025
91 AD41-048L6U001-RH121-2025
92 AD41-048L6U001-RH122-2025
93 AD41-048L6U001-RH123-2025
94 AD41-048L6U001-RH124-2025
95 AD55-048L6U001-125-2025
96 AD55-048L6U001-126-2025
97 AD55-048L6U001-128-2025
98 AD54-048L6U001-RH129-2025
99 AD54-048L6U001-130-2025
100 AD54-048L6U001-RH133-2025
101 AD54-048L6U001-RH134-2025
102 AD55-048L6U001-138-2025
103 AD55-048L6U001-139-2025
104 AD55-048L6U001-141-2025
105 AD55-048L6U001-142-2025
106 AD54-048L6U001-RH146-2025
107 AD54-048L6U001-RH147-2025
108 AD54-048L6U001-148-2025
109 AD54-048L6U001-149-2025
110 AD54-048L6U001-RH150-2025
111 AD54-048L6U001-RH151-2025
112 AD54-048L6U001-RH152-2025
113 AD54-048L6U001-RH153-2025
114 AD55-048L6U001-155-2025
115 AD55-048L6U001-156-2025
116 AD55-048L6U001-157-2025
117 AD55-048L6U001-159-2025
118 AD54-048L6U001-161-2025
119 AD54-048L6U001-162-2025

4. Clausura de la Sesión. No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V., siendo las 16:15 horas del 29 de septiembre de 2025, levantando la presente acta que firman los asistentes para los efectos correspondientes a que haya lugar. ----------

Comité de Transparencia de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.

Irene Vásquez Abonce
Responsable del área Coordinadora de Archivos

Griselda Rivera Espinoza
Gerente de Investigación y Documentación de las Artes en representación de Roberto Nogami Monteverde, Subdirector de Comunicación, Memoria y Documentación de las Artes; y, Titular de la Unidad de Transparencia



2025 Año de La Mujer Indígena

Francisco Javier Tapia Campos Jefe de la Oficina de Representación en la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana S.A. de C.V.

Ivette Vásquez González
Subdirectora de Administración

Jesús Armando García Quistián
Encargado de despacho de la Gerencia de Recursos Materiales

Kitzia Alhelí Y. Enriquez Álvarez
Asesora de la Unidad de Transparencia

Esta hoja corresponde a la última del Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria 2025 del Comité de Transparencia de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana S.A. de C.V., correspondiente al veintinueve de septiembre de dos mil veinticinco. CONSTE.